



<b>ÒRGAN</b> JUNTA DE GOVERN LOCAL		
<b>DATA</b> 31/10/2022	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> EXTRAORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 54

<b>UNITAT</b> 02101 - EDUCACION	
<b>EXPEDIENT</b> E-02101-2022-000447-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 2
<b>ASSUMPTE</b> SERVICI D'EDUCACIÓ. Proposa acceptar les ajudes concedides per la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport per a la reposició i renovació de llibres de text i material curricular per al curs 2022-2023 i aprovar la modificació de crèdits generats per ingressos i el corresponent projecte de gasto.	

<b>RESULTAT APROVAT</b>	<b>CODI</b> 00002-E-00054
-------------------------	---------------------------

"Antecedentes de hecho

Primero. En fecha 9 de junio de 2022 se publica en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana la Resolución de 3 de junio de 2022, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones para los centros privados concertados y centros de titularidad de las corporaciones locales de la Comunidad Valenciana destinadas a la reposición y renovación de libros de texto y material curricular, para el curso escolar 2022-2023, con arreglo a las bases reguladas mediante la Orden 26/2016, de 13 de junio.

Segundo. Por Resolución número IG-481, de 14 de junio de 2022, se acordó solicitar a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte la ayuda económica, en concepto de subvención, destinada a la reposición y renovación de libros de texto y material curricular para el curso escolar 2022-2023 en los centros docentes de titularidad municipal Colegio Municipal Benimaclet, Colegio Municipal Fernando de los Ríos y Colegio Municipal Santiago Grisolia.

Tercero. Por Resoluciones de 26 de julio y 16 de septiembre de 2022 del director general de Centros Docentes se resuelve parcialmente la convocatoria de subvenciones para los centros privados concertados y centros de titularidad de las corporaciones locales de la Comunidad Valenciana destinados a la reposición y renovación de los libros de texto y material curricular, para el curso escolar 2022-2023, concediendo los siguientes importes:

CEIP Benimaclet: 33.150,00 €

CEIP Profesor Santiago Grisolia: 26.569,46 €

CEIP Fernando de los Ríos: 15.644,97 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/10/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Cuarto. A través del programa ITACA de la Generalitat Valenciana, los centros docentes consultan la ayuda concedida para el programa de banco de libros, quedando distribuida de la siguiente forma:

CM Benimaclet:	1º y 2º de Educación Primaria: 16.000,00 €
	3º a 6º de Educación Primaria: 17.150,00 €
CM Santiago Grisolia:	1º y 2º de Educación Primaria: 11.360,00 €
	3º a 6º de Educación Primaria: 15.209,46 €
CM Fdo. de los Ríos:	1º y 2º de Educación Primaria: 7.680,00 €
	3º a 6º de Educación Primaria: 7.964,97 €

Quinto. Mediante moción de la concejala delegada de Educación se propone el inicio de actuaciones en orden a aceptar la ayuda concedida y solicitar la incorporación a gasto de la subvención.

Sexto. Se elabora expediente contable INGRES/2022/0000270706 y MCRED/2022/0040000105 por importe de 75.364,43 euros con el fin de incorporar a gasto la subvención redistribuida en atención a las necesidades de financiación de las citadas ayudas.

#### Fundamentos de Derecho

I. Orden 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, a través de la creación y puesta en funcionamiento de bancos de libros de texto y material curricular, y se determinan las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a centros docentes privados concertados y centros docentes de titularidad de corporaciones locales.

II. Resolución de 3 de junio de 2022, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se convocan las ayudas para el curso escolar 2022-2023.

III. Resoluciones de 26 de julio y 16 de septiembre de 2022, del director general de Centros Docentes de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se resuelve parcialmente la convocatoria.

IV. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

V. La Junta de Gobierno Local, es el órgano competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/10/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aceptar las ayudas concedidas por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, al Ayuntamiento de València, mediante Resoluciones de 26 de julio y 16 de septiembre de 2022, del director general de Centros Docentes, por la que se adjudican al Ayuntamiento de València ayudas económicas por un importe total de 75.364,43 euros, destinadas a la reposición y renovación de libros de texto y material curricular, para el curso escolar 2022-2023 en los centros docentes de titularidad municipal CEIP Benimaclet (33.150,00 euros: 16.000,00 € para 1º y 2º de Educación primaria y 17.150,00 € para los cursos de 3º a 6º de Educación Primaria), CEIP Santiago Grisolia (26.569,46 euros; 11.360,00 € para 1º y 2º de Educación primaria y 15.209,46 € para los cursos de 3º a 6º de Educación Primaria) y CEIP Fernando de los Ríos (15.644,97 euros: 7.680,00 € para 1º y 2º de Educación primaria y 7.964,97 € para los cursos de 3º a 6º de Educación Primaria), en aplicación de la Resolución de 3 de junio de 2022, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se convocan las ayudas para el curso escolar 2022-2023.

Segundo. Aprobar la 34ª Modificación de Créditos generados por Ingresos, según expedientes contables INGRES/2022/0000270706 con número de documento 4000000278 y MCRED/2022/0040000105, con el siguiente detalle:

Estado ingresos	
	<u>Modif. Cdto.</u>
AE0000000 I/45045 4504522 2022/00179	75.364,43 €
TOTAL INGRESOS	75.364,43 €

Estado gastos	
Afec.	<u>Modif. Cdto.</u>
ME2800000 G/32300/22199 2022/00179	40.324,43 €
ME2800000 G/32600/48910 2022/00179	<u>35.040,00 €</u>
TOTAL GASTOS	75.364,43 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 75.364,43 euros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/10/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Tercero. Aprobar el proyecto de gasto n.º 2022/179, denominado 'Banco libros 2022-2023' cuyo coste total asciende a 75.364,43 euros, financiado con recursos afectados."

Id. document: MvWQ P9kK z06r eYzB UY2i rUYr 3tc=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/10/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886